	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 10				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución 312 de 2020				
FECHA DE REUNIÓN:	22	08	2025	HORA:	5:00 p.m.

ACTA No. 006

OBJETIVO:	Realizar CTGL del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural con la Resolución No. 312 de 2020, denominado: “Mejorar los sistemas productivos de gallinas ponedoras para la comercialización de huevo, en los resguardos indígenas de Guachucal, Ipiales, Carlosama, Muellamues, Iles e Inchunchala Miraflores del pueblo de los Pastos -Departamento de Nariño. Para la evaluación de los términos de referencia TDR 01 de 2025
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial No. 10 ADR Vicepresidencia de Proyectos Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Gestión Contractual Organización Beneficiaria
ASISTENTES:	Edwin Palma Bernal, director territorial ADR UTT10 Alexander Valderrama Rivera, delegado Vicepresidencia de Integración Productiva Ebert Andrés Sánchez, delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual Nidia Romero Ojeda, delegada de la Dirección de Seguimiento y Control. Adriana Elizabeth Aguirre Pantoja, delegada organización beneficiaria. Daniel Ricardo Córdoba, asesor jurídico UTT No. 10 Carlos Alberto Lima Rodriguez secretario técnico y apoyo a la supervisión del PIDAR 312.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y verificación del quorum
2. Aprobar las propuestas de los términos de referencia TDR 02 de 2025, PIDAR 312.
3. Propositiones y varios.
4. Compromisos.
5. Cierre,

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **Saludo y verificación del Quorum.**

Se saluda a las y los participantes por parte del apoyo a la supervisión del PIDAR 312, y se verifica el quórum de liberatorio, integrado por los miembros que hacen parte del comité técnico de gestión local. Agencia de Desarrollo Rural: Ingeniero Edwin Palma Bernal.

Organización beneficiaria: Doctora Adriana Elizabeth Aguirre Pantoja, delegada con voz y voto mediante oficio.



Resguardo Indígena de Guachucal – Nariño
Gran Territorio de Los Pastos
NIT: 814003769-1

Resguardo Indígena de Guachucal, 22 de agosto de 2025

Ingeniero
Edwin Palma
Director UTT 10
Agencia De Desarrollo Rural

Señores
Comité Técnico de Gestión Local

Asunto: Solicitud

Cordial saludo de resistencia y hermandad:

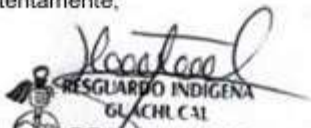
En nombre de la autoridad del Cabildo del Resguardo Indígena de Guachucal y en mi nombre propio **HÉCTOR FIDENCIO TERMAL CUASTUMAL** identificado con cedula de ciudadanía 98.341.889 de Guachucal y como Gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal, de manera cordial y respetuosa me dirijo a ustedes deseándoles los mejores éxitos en sus labores diarias en pro de nuestras comunidades indígenas.

Por medio del presente me permito delegar a la profesional **ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 27212902 de Guachucal, para que asista en mi nombre y representación al Comité Técnico de Gestión Local con voz y voto, a realizarse el día de hoy 22 de agosto de 2025.

Esperando mi petición sea tenida en cuenta me suscribo de ustedes.

Dado el Resguardo Indígena de Guachucal, Gran Territorio de los Pastos.

Atentamente,




RESGUARDO INDÍGENA
GUACHUCAL C-31
GOBERNADOR
Héctor Fidencio Termal Cuastumal

Y con la asistencia de: Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos y la Vicepresidencia de Gestión Contractual así:

Alexander Valderrama Rivera
Nidia Romero Ojeda
Ebert Andrés Sánchez,
Daniel Ricardo Córdoba.

2. Aprobar las propuestas de los términos de referencia TDR 02 de 2025, PIDAR 312.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

En el presente comité técnico de gestión local, de acuerdo a lo establecido en dos mesas técnicas realizadas se evaluaron 4 propuestas de 3 oferentes así:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	HORA	ADJUNTOS	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA BLOQUE I	31/07/2025	1:54 p. m.	61 archivos pdf y 2 archivos excel y un total de 372	
2	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA BLOQUE III	31/07/2025	1:54 p. m.		
3	GRUPO AGRONOVA BLOQUE III	31/07/2025	1:56 p. m.	18 archivos pdf y un total de 336	
4	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ BLOQUE I	1/08/2025	1:52 p. m.	27 archivos pdf y un total de 113	El correo unicamente llego correo de la utt N° 10
5	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ BLOQUE II	2/08/2025	1:52 p. m.		

Se procedió a evaluar todas las propuestas

- En esta etapa, se realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero habilitante, la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta, de las propuestas presentadas por: ASOCIACIÓN DE MUJERES LÍDERES EN POTENCIA, GRUPO AGRONOVA LATINOAMERICA S.A.S, J y P DISTRIBUCIONES- para el objeto propuesto en los Términos de Referencia No. 002-2025.
- Se pudo constatar que los proponentes ASOCIACIÓN DE MUJERES LÍDERES EN POTENCIA se postula para el bloque I y III, en los que se detalla que para el bloque I cumple con todos los requisitos técnico y jurídico habilitante, al revisar los documentos financiero- habilitantes se observa que cumple con los indicadores de capital de trabajo por lo tanto la oferta económica por un valor de \$ 63.794.710 queda habilitada para presentar en CTGL, no obstante al hacer la revisión de los documentos para el bloque III, se observa que el capital de trabajo es inferior al valor solicitado en los TDR por lo tanto esta oferta queda inhabilitada para continuar con el proceso de evaluación.
- Al hacer la revisión de documentación DEL GRUPO AGRONOVA LATINOAMERICA S.A.S cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No 002, respecto del envío de las fichas técnicas de los fabricantes y/o productores de los elementos objeto de convocatoria, se observó que el proponente no adjuntó declaración de renta para 2024 y 2023, en mesa técnica se solicitó aclaración y los documentos se allegaron cumpliendo así con todas las exigencias por lo tanto esta propuesta queda habilitada.
- El proponente José Narváez, representante legal de J y P distribuciones, se presentó para los bloques I y II, en este caso la propuesta para el bloque I se presentan fichas técnicas incompletas por lo tanto la propuesta se rechaza tomando como base el literal "I" de las causales de rechazo, que señala lo siguiente: ***"Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación"***, no obstante para el bloque II de útiles y papelería, se observa que en lugar de fichas el oferente envía las marcas específicas por lo tanto queda habilitada para continuar con el proceso.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA

PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 312 DE 2020.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL, DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

El CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL, invita a todas las personas naturales (mayores de edad), jurídicas, consorcios y uniones temporales, interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso competitivo, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento del proyecto aprobado mediante Resolución 312 de 2020 de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

El objeto a contratar la compraventa de mobiliario de oficina y material publicitario, papelería y útiles de oficina e insumos agro veterinarios, en el marco del proyecto denominado **MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 312 de 2020.

Bloque 1: Mobiliario de oficina y material publicitario

Bloque 2: Papelería y útiles de oficina

Bloque 3: Insumos agro veterinarios

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	HORA	ADJUNTOS	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA BLOQUE I	31/07/2025	1:54 PM	61 archivos PDF y 2 archivos Excel y un total de 372	
2	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA BLOQUE III	31/07/2025	1:54 PM		
3	GRUPO AGRONOVA BLOQUE III	31/07/2025	1:56 PM	18 archivos PDF y un total de 336	
4	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ BLOQUE I	01/08/2025	1:52 PM	27 archivos PDF y un total de 113	El correo únicamente llevo al correo de la UTT No 10
5	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ BLOQUE II	02/08/2025	1:52 PM		

RINAC	REDAM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FICHAS TÉCNICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	DECLARACIÓN DE RENTA 2024	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	OFERTA ECONOMICA TDR	OFERTA ECONOMICA DEL PROPONENTE	DIFERENCIA	OFERTA AGRI
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	115,00	0,00	\$ 348.820.000,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 70.299.904,00	\$ 63.794.710,00	\$ 6.505.194,00	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,83	0,47	\$ 1.088.294.000,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 756.130.749,00	\$ 628.251.484,00	\$ 127.879.265,00	CUMPLE
NO APORTA	NO APORTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE									
NO APORTA	NO APORTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE									

9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE
Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de Renta fiscal (siendo aplicable) y/o comprobante donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica.

A continuación, se observan las propuestas económicas para cada uno de los bloques:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA TDR	OFERTA ECONOMICA DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA BLOQUE I	\$ 70.299.904,00	\$ 63.794.710,00	OFERTA HABILITADA
2	ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA BLOQUE III	\$ 756.130.749,00		OFERTA NO HABILITADA
3	GRUPO AGRONOVA BLOQUE III	\$ 756.130.749,00	\$ 628.251.484,00	OFERTA HABILITADA
4	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ BLOQUE I	\$ 70.299.904,00		OFERTA NO HABILITADA
5	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ BLOQUE II	\$ 1.178.250,00	\$ 1.119.337,00	OFERTA HABILITADA

BLOQUE1: \$ 63.794.710

BLOQUE2: \$1.119.337

BLOQUE3: \$628.251.484.

Se somete a votación las propuestas obteniendo los siguientes resultados:

Por parte de la organización beneficiaria, Doctora Adriana Elizabeth Aguirre, voto positivo.

Por parte de la Unidad Técnica Territorial No 10, Ingeniero Edwin Palma Bernal, voto positivo.

Así las cosas quedan seleccionados:

BLOQUE1: ASOCIACION DE MUJERES LIDERES EN POTENCIA

BLOQUE2: JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ

BLOQUE3: GRUPO AGRONOVA

3. Propositiones y varios.

Los integrantes de los asistentes se esta de acuerdo ya que se ha trabajado en mesas técnicas para sacar adelante el proceso.

4. Compromisos.

Publicar el acta, resultado del Comité Técnico de Gestión Local.

5. Cierre.

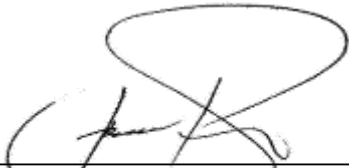
Siendo las 5:40pm. Se cierra la reunión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El proponente deberá enviar a los correos electrónicos indicados en estos términos de referencia, las especificaciones técnicas a través de las **fichas técnicas** del fabricante o productor de cada uno de los elementos requeridos. Esta información debe ser entregada en el mismo correo electrónico de la presentación de la oferta. El proponente deberá ofertar todos los ítems que componen un mismo bloque.

Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar dicho rubro en el valor de la propuesta presentada.

Nota: La entrega de fichas técnicas del fabricante o productor es obligatoria y debe enviarse a los correos de presentación de la oferta. Su omisión podrá ser causal de rechazo de la propuesta.



ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE PANTOJA

Representante legal delegada Organización
beneficiaria



EDWIN PALMA BERNAL

Director - Supervisor PIDAR Unidad
Técnica Territorial No. 10 Agencia de
Desarrollo Rural

Proyectó Carlos Alberto Lima Rodríguez, Supervisor PIDAR 312.